



## **GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA**

**“UC1756\_3: Realizar el adiestramiento de perros en operaciones de defensa y vigilancia”**

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: INSTRUCCIÓN CANINA  
EN OPERACIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL**

**Código: SEA537\_3**

**NIVEL: 3**



## 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la *UC\_1756\_3: Realizar el adiestramiento de perros en operaciones de defensa y vigilancia*.

### 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en el adiestramiento de perros en operaciones de defensa y vigilancia y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

- 1 *Seleccionar la zona de trabajo, las características físicas y conductuales del perro y las condiciones técnicas del figurante en el adiestramiento para***



**operaciones de defensa y vigilancia, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y los criterios de bienestar animal.**

- 1.1 Instruir al figurante, en la misión de irritar, fustigar y dejarse morder por el perro, durante las prácticas de defensa y seguridad que se realizan con el mismo, para sonsacar y desarrollar los instintos de caza, presa, defensa, lucha y acción agresiva del perro.
  - 1.2 Elegir las zonas de trabajo para el desarrollo de la instrucción en las operaciones de defensa y vigilancia, en función de la actividad a realizar.
  - 1.3 Preparar las zonas de trabajo con los medios técnicos y/o materiales.
  - 1.4 Elegir el tamaño, raza y conducta del perro (actividad, vigor, dureza, constancia, capacidad de aprender, buena caza y presa y buena defensa activa) de forma visual y/o documentalmente, para determinar el tipo de técnicas a emplear en las operaciones de defensa y vigilancia.
  - 1.5 Evaluar la forma de comunicación que transmite el perro, observando las posturas y movimientos realizados con las distintas partes del cuerpo, ladridos y jadeos, para adoptar el tipo de conducta que permita ganar la confianza del mismo.
  - 1.6 Evaluar la fortaleza y condición física del perro, para estimar su adaptabilidad en el desempeño de tareas de apoyo en operaciones de defensa y vigilancia y caracterizar los tipos de tareas adaptadas al mismo.
  - 1.7 Evaluar la capacidad instintiva del perro, observando la persecución, mordida, lucha y traslado de la presa, mediante la cobranza del animal como manifestación física de su instinto de caza.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales al trabajar con el perro, para evitar posibles daños causados por el mismo y respetando los criterios de bienestar animal.

**2 Estimular la conducta de ataque y la capacidad de búsqueda y detección del perro, con apoyo del figurante, valiéndose de técnicas de adiestramiento, para la defensa y protección de su dueño y/o persona responsable, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y los criterios de bienestar animal.**

- 2.1 Estimular la conducta del perro, controlado por la correa, modificándola cuando sea necesario, al ser incitado, sin amenazas por parte del figurante, a la mordida de la presa moviéndose de forma evasiva a una altura cercana al suelo, para conseguir que la persiga, ataque, muerda y sacuda, siendo entregada por el figurante y transportada por el perro en la boca.
- 2.2 Estimular la conducta del perro, controlado por la correa, corrigiéndola cuando sea necesario, al ser incitado, sin amenazas por parte del figurante, a la mordida al salto de la presa moviéndose de forma evasiva a media altura, para conseguir que el perro la ataque, muerda y traccione, siendo entregada por el figurante y transportada por el perro en la boca.
- 2.3 Estimular la conducta del perro controlado de la correa, modificándola cuando sea necesario, al ser incitado, sin amenazas por parte del figurante, a reforzar la mordida de la presa cuando se muestra lateralmente con movimiento evasivo, para conseguir que el perro la persiga, ataque, muerda y traccione, de forma que al tirar ligeramente de la presa y ser sacudida por el perro, sea entregada por el figurante y pueda transportarla sujeta en la boca.
- 2.4 Estimular la conducta del perro controlado de la correa, corrigiéndola cuando sea necesario, al ser incitado, sin amenazas por parte del figurante, a realizar al salto a la mordida de la manga cuando se mueve de forma evasiva a baja altura, para conseguir que el perro la persiga, ataque, muerda y traccione, de forma que al ser



- sacudida por el perro, sea entregada por el figurante y pueda transportarla sujeta en la boca.
- 2.5 Estimular la conducta del perro controlado de la correa, corrigiéndola cuando sea necesario, al ser incitado, sin amenazas por parte del figurante, a realizar al salto la mordida fija, enérgica y plena de la manga cuando es presentada a media altura con movimiento lateral, para conseguir mejorar la técnica de persecución, ataque, mordida y tracción, de forma que al sacudirla el perro, el figurante se la entregue y pueda transportarla sujeta en la boca.
  - 2.6 Estimular la conducta del perro controlado de la correa, corrigiéndola cuando sea necesario, al ser incitado, sin amenazas por parte del figurante, a realizar al salto la mordida fija, enérgica y plena de la manga cuando es presentada a media altura y en movimiento de huida frontal, para conseguir mejorar la técnica de persecución, ataque, mordida y tracción, de forma que al ser sacudida por el perro, el figurante se la entregue y pueda transportarla sujeta en la boca.
  - 2.7 Estimular la conducta del perro controlado de la correa, modificándola cuando sea necesario, al ser incitado por el figurante mediante la excitación frontal y movimiento de huida dando la espalda, en retroceso, y presentando la manga a media altura, para que al soltar al perro, que éste persiga, ataque, muerda y, con la parada (inactividad), tracciones y dispute, de forma que al sacudir la manga, sea entregada y pueda transportarla sujeta en la boca.
  - 2.8 Estimular las técnicas de lucha del perro, sujeto por el collar, reformándolas cuando sea necesario, fomentadas por el figurante mediante la excitación frontal y el movimiento de huida de espaldas al animal, presentando la manga a media altura, para conseguir a la suelta y al girarse de frente al perro, que éste persiga, ataque al salto y muerda de forma fija, enérgica, y plena la manga, traccione, dispute y cese la lucha, de forma que, al reanudar la actividad tensando el brazo por el figurante, el perro muerda, y al sacudir la manga, se le entregue y pueda transportarla sujeta en la boca.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales al trabajar con el perro, para evitar posibles daños causados por el mismo y respetando los criterios de bienestar animal.

### **3 Estimular la conducta defensiva y la capacidad de búsqueda y detección del perro, con apoyo del figurante, valiéndose de técnicas de adiestramiento, para la defensa y protección de su dueño y/o persona responsable, el ataque y vigilancia de personas, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y los criterios de bienestar animal.**

- 3.1 Estimular la conducta de defensa del perro sujeto con la correa, corrigiéndola en caso necesario, por el figurante, en enfrentamiento visual y portando la manga de protección en el brazo, mediante la provocación amenazante y la conducta de evitación, para conseguir en movimiento de huida lateral, que el perro persiga, ataque, muerda de manera fija, enérgica y plena la manga; la dispute y sacuda, entregándosela para que la transporte sujeta en la boca.
- 3.2 Estimular las reacciones de valor del perro sujeto de la correa, corrigiéndolas en caso necesario, por el figurante, mediante la provocación amenazante y la conducta de evitación, hasta invadir su distancia de seguridad con garantías, para conseguir, en huida frontal, que el perro persiga, ataque y muerda de forma enérgica y plena, la manga portada en el brazo a media altura, la dispute y sacuda, entregándosela para que la transporte sujeta en la boca.



- 3.3 Estimular las reacciones defensivas del perro sujeto de la correa, corrigiéndolas en caso necesario, por el figurante, mediante la provocación amenazante, la conducta de evitación y la presentación de la manga a diferentes alturas y en ambos brazos en de huida de espalda al mismo, para conseguir al girarse frontalmente y cargar amenazando, que el perro persiga, ataque, muerda de forma fija, enérgica, y plena la manga, la dispute y sacuda, entregándosela para que la transporte sujeta en la boca.
- 3.4 Estimular gradualmente el enfrentamiento e incentivar el ladrido en el perro, modificándolo en caso necesario, por el figurante, mediante amenazas hasta alcanzar la excitación (sin señales de evitación), emprendiendo seguidamente la huida a la carrera de espaldas hasta inmovilizarse y ocultarse de la vista del perro, para conseguir, al soltarlo, la persecución y búsqueda del figurante, hasta localizarle, y al defenderse éste del acoso, impidiendo la mordida con el cuerpo, conseguir que el perro ladre de manera continua y enérgica, reaccionando frente a la huida del figurante, con una mordida defensiva a media altura, y al sacudir la manga, le sea entregada para que pueda transportarla.
- 3.5 Estimular la conducta defensiva del perro sujeto de la correa, corrigiéndola cuando sea necesario, por el figurante, mediante amenazas frontales y el movimiento de huida a la carrera de espaldas, para conseguir, al cargar en giro frontal, que el perro persiga, muerda enérgicamente la manga, luche y se inmovilice en respuesta a la orden para cesar la mordida, con adopción de la posición de echado, de forma que al activar una nueva provocación, muerda nuevamente, luche y al sacudir la manga, le sea entregada, para su transporte.
- 3.6 Estimular el valor de enfrentamiento del perro, sujeto del collar, en la búsqueda de un figurante, previamente escondido, portando la manga, para conseguir, al soltarlo, que localice al figurante, comprobando su valor de enfrentamiento con el mismo.
- 3.7 Estimular la conducta defensiva del perro atado en solitario, corrigiéndola en caso necesario, mediante las amenazas y la conducta de evitación del figurante para que, al acercarse, el perro muerda de forma fija y plena la manga, luche y traccione, y al sacudir la manga, le sea entregada, huyendo posteriormente el figurante fuera de su vista.
- 3.8 Estimular la agresión íntegra del perro sujeto del collar, corrigiéndola en caso necesario, mediante el fomento de su valor y dureza en las acometidas frontales amenazantes del figurante, para conseguir que el perro, al ser liberado, ataque y agarre con una mordida fija y plena de la manga, luche sin temor y se inmovilice a la orden del guía, cesando la mordida, ejercitando su vigilancia, de forma que, al provocarle, muerda de nuevo, luche y, al sacudir la manga, sea confirmado, cesando las actividades a la orden y adoptando la posición de echado, con el posterior cacheo y conducción del figurante.
- 3.9 Aplicar las técnicas de activación defensiva del perro, sujeto de la correa, por el figurante, corrigiéndolas en caso necesario, valiéndose de un protector adaptado a la zona requerida y señalada con la caña o bastón, para conseguir que el perro muerda de manera fija y plena la pierna derecha y/o izquierda a diversas alturas, de forma que al traccionar y sacudir el protector, éste sea entregado y pueda transportarlo.
- 3.10 Estimular la mordida defensiva del perro sujeto de la correa, por el figurante, con traje de protección, corrigiéndola en caso necesario, mediante movimientos amenazantes y la presentación de ambos brazos a diferentes alturas, para conseguir una mordida fija y plena en movimiento de huida, y la carga en giros frontales.
- 3.11 Estimular la defensa del perro sujeto de la correa, por el figurante, con traje de protección, corrigiéndola en caso necesario, mediante movimientos amenazantes frontales, para conseguir que el perro muerda al figurante de manera fija y plena al



girarse éste de espaldas, luchando y traccionando, cesando las actividades al recibir la orden y adoptando la posición de echado, con el posterior cacheo y conducción del figurante.

- 3.12 Estimular el ataque al figurante por el perro, sujeto por el collar y portando un bozal de impacto, modificándolo en caso necesario, mediante la excitación frontal para conseguir, al liberarlo, la persecución y el ataque, saltando e impactando frontalmente contra el figurante, provocando su caída, con la lucha y retirada del perro, y, tras la liberación del bozal y nueva provocación, ataque con mordida fija, enérgica y plena, cesando en sus actividades a la orden, adoptando la posición de echado, con el posterior cacheo y conducción del figurante.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales al trabajar con el perro, para evitar posibles daños causados por el mismo y respetando los criterios de bienestar animal.

#### **4 Adiestrar al perro, con ayuda del figurante, para lograr el apoyo en la guarda y custodia de espacios abiertos, edificios e instalaciones, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y los criterios de bienestar animal.**

- 4.1 Estimular la capacidad de búsqueda y localización de personas sospechosas por el perro, en libertad y sin bozal, corrigiéndolas en caso necesario, en un edificio, fomentadas por el figurante oculto de pie, sentado o en posición tumbada, en una zona amplia, y sin contacto directo del edificio, para conseguir la localización y marca de su presencia mediante ladridos continuos, hasta la llegada del guía al lugar de ocultación, para hacerse cargo del control de la situación.
  - 4.2 Estimular la capacidad de búsqueda y localización de indicios olorosos de individuos sospechosos de haber intervenido en un acto delictivo por el perro, modificándola cuando sea necesario, en libertad y sin bozal, promovidas por el figurante en una zona amplia y real de búsqueda, para conseguir la localización y marca de la presencia de los indicios mediante ladridos continuos, hasta la llegada del guía al lugar del hallazgo para hacerse cargo del control de la situación.
  - 4.3 Estimular, y corregir en su caso, la capacidad de localización y detención de un sospechoso por el perro, en libertad y sin bozal, motivada por el figurante, puesto al descubierto y en movimiento de huida, ocultándose en una zona amplia y real de búsqueda, para conseguir la persecución, búsqueda, localización y marca, mediante ladridos intensos y continuos del perro, la detención del figurante al intentar éste huir del lugar, deteniéndole mediante la mordida plena, sujetándole con decisión hasta la llegada del guía al lugar, para hacerse cargo del control de la situación, soltando entonces la mordida y apoyando en la entrega del figurante cuando se le ordene.
  - 4.4 Estimular, modificando en su caso, la capacidad de localización y detención de un sospechoso por parte del perro, en libertad y sin bozal, por el figurante, puesto al descubierto e iniciando la huida del lugar, para activar la persecución con intención de capturarlo y que, cuando el figurante se gire, a corta distancia, con el fin de mantener a distancia al perro y defenderse de sus acometidas con un objeto flexible, el perro las salve sin dificultad y muerda de manera plena, para sujetarlo con decisión hasta la llegada del guía al lugar, haciéndose cargo del control de la situación, hasta que se le ordene soltar la mordida, conducir y entregar.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales al trabajar con el perro, para evitar posibles daños causados por el mismo y respetando los criterios de bienestar animal.



## b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1756\_3: “Realizar el adiestramiento de perros en operaciones de defensa y vigilancia”. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

### **1 Selección de la zona de trabajo, las características físicas y conductuales del perro y las condiciones técnicas del figurante en el adiestramiento para operaciones de defensa y vigilancia.**

- Evaluación de las características morfológicas del perro en función de la aplicación de técnicas de adiestramiento en operaciones de defensa y vigilancia.
- Evaluación de los rasgos de conducta del perro, de forma visual y documental, en relación a su instinto y determinar el tipo de técnica a emplear.
  - Conducta de ataque.
  - Conducta de defensa.
  - Conducta depredadora.
- Evaluación de la conducta del figurante en las prácticas de ataque y defensa.
- Elección de las zonas de trabajo para desarrollar la formación del perro en trabajos de defensa, en función de la actividad a realizar.
- Preparación de las zonas de trabajo: medios técnicos y materiales.

### **2 Estimulación de la conducta de ataque y la capacidad de búsqueda y detección del perro, con apoyo del figurante, valiéndose de técnicas de adiestramiento, para la defensa y protección de su dueño y/o persona responsable.**

- Técnicas de adiestramiento para realizar acciones de protección de su dueño y/o persona responsable.
  - Estimulación de la conducta de caza del perro controlado de la correa, ante la incitación sin amenazas del figurante:
    - Persecución, ataque y mordida de la presa presentada a diferentes alturas, posiciones y movimientos.
    - Tracción, disputa, sacudida y transporte de la presa.
    - Enfrentamiento visual y gradual al figurante.
- Técnicas para modificar la conducta de caza del perro sin control de la correa, ante la excitación y el movimiento del figurante:
  - Persecución, ataque y mordida de la presa presentada a diferentes alturas, posiciones y movimientos.
  - Tracción, disputa, sacudida y transporte de la presa.
  - Provocación, huida, persecución, búsqueda y localización del figurante.
  - Mordida, lucha, inmovilización, cese de la lucha y vigilancia del figurante.
  - Enfrentamiento e incentivo del ladrido ante la incitación del figurante.



### **3 Estimulación de la conducta defensiva y la capacidad de búsqueda y detección del perro, con apoyo del figurante, valiéndose de técnicas de adiestramiento, para la defensa y protección de su dueño y/o persona responsable, el ataque y vigilancia de personas.**

- Aplicación de técnicas de adiestramiento en operaciones de defensa y vigilancia con perros.
  - Formas de estimulación de la conducta defensiva del perro controlado de la correa mediante amenazas y enfrentamientos con el figurante.
    - Persecución, ataque y mordida de la presa presentada a diferentes alturas, posiciones y movimientos.
    - Tracción, disputa, sacudida, entrega y transporte de la presa.
    - Acoso, invasión distancia de seguridad y activación de las reacciones de valor del perro.
    - Provocación, huida, ocultación, inmovilización, búsqueda y enfrentamiento visual y gradual al figurante.
  - Corrección de la conducta defensiva del perro sin control de la correa mediante amenazas y enfrentamientos con el figurante:
    - Defensa del perro ante amenazas: Persecución, ataque y mordida de la presa a diferentes alturas, posiciones y movimientos.
    - Tracción, disputa, sacudida, entrega y transporte de la presa.
    - Persecución, búsqueda y localización del figurante.
    - Mordida, lucha, inmovilización, cese de la lucha y vigilancia del figurante.
    - Enfrentamiento e incentivo del ladrido al ser provocado por el figurante.
    - Defensa del perro a la incitación amenazante del figurante. Provocación, persecución, ataque y mordida del figurante. Trajes de protección. Utilización de bozales.

### **4 Adiestramiento del perro, con ayuda del figurante, para lograr el apoyo en la guarda y custodia de espacios abiertos, edificios e instalaciones.**

- Adiestramiento de perros: Corrección de las capacidades del perro en libertad y sin bozal, con ayuda del figurante.
  - Búsqueda, localización y marca de sospechosos en áreas abiertas.
  - Búsqueda, localización y marca de sospechosos en edificios.
  - Búsqueda, localización y marca de indicios olorosos de sospechosos en un área abierta o instalación.
  - Persecución, búsqueda, localización, marca mediante ladridos, mordida y detención del figurante.
  - Detección de indicios olorosos de individuos sospechosos.
  - Persecución, mordida y detención del figurante portando un objeto flexible.

### **Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.**

- Instintos del perro: Potenciación de los instintos de caza, defensa, agresividad y evitación.



- Medios materiales empleados en el adiestramiento de defensa y vigilancia del perro.
- Normativa de prevención de riesgos laborales en el adiestramiento de perros.
- Utilización y mantenimiento de materiales y equipos de protección individual en el adiestramiento:
  - Mangas externas e internas.
  - Cascos, guantes protectores, botas de cuero y goma.
  - Petos y traje de protección.
- Empleo de medios de seguridad general:
  - Mangas externas e internas.
  - Petos y traje de protección.
  - Cascos, guantes protectores, botas de cuero y goma.
  - Sistemas electrónicos de comunicación.
  - Linternas.
- Criterios de bienestar animal

### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con los miembros del equipo de trabajo deberá:
  - 1.1 Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo, según los procedimientos establecidos.
  - 1.2 Cumplir el plan de trabajo y las orientaciones recibidas del guía y/o encargado del perro.
  - 1.3 Establecer una comunicación eficaz entre el guía y el figurante, en cada momento, mostrando una actitud participativa y de respeto.
  - 1.4 Reconocer y valorar los derechos y deberes del trabajador.
  - 1.5 Valorar el trabajo riguroso y bien hecho, al planificar, organizar y desarrollar las actividades propias, demostrando iniciativa, creatividad y sentido de responsabilidad.
  - 1.6 Ayudar a desarrollar las habilidades, aptitudes y capacidades profesionales de los subordinados y colaboradores en el adiestramiento del perro a través de la motivación.
  - 1.7 Mantener el interés durante todo el proceso de adiestramiento y sentir satisfacción personal con los resultados conseguidos.
  - 1.8 Reconocer la importancia del adiestramiento del perro realizado en equipo en el mundo laboral.
  - 1.9 Demostrar capacidad de adaptación e integración en diferentes grupos de trabajo y respetando ideas de otros compañeros.
  - 1.10 Transmitir diligentemente la información generada en sus actuaciones, al equipo de trabajo.
  - 1.11 Demostrar capacidad de interacción con el perro, ganándose su confianza y adaptando la forma de comunicación con él.
  - 1.12 Orientación al logro de objetivos en el proceso de adiestramiento del perro.



- 1.13 Reconocer los puntos fuertes y débiles del proceso de adiestramiento, para poder llevar a cabo los cambios necesarios.
  - 1.14 Emplear tiempo y esfuerzo en mantener actualizados los conocimientos sobre técnicas de adiestramiento.
2. En relación con las buenas prácticas de seguridad e higiene en el trabajo deberá.
- 2.1 Reconocer la importancia de la aplicación de las normas de seguridad e higiene relacionadas con el adiestramiento del perro.
  - 2.2 Valorar y cumplir la normativa de seguridad e higiene, salud, prevención de riesgos, calidad y protección del medio ambiente.
  - 2.3 Valorar positivamente la limpieza y desinfección de instalaciones de alojamiento del perro.
  - 2.4 Valorar positivamente el cuidado y reposición de los materiales de adiestramiento.

## **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC\_1756\_3: “Realizar el adiestramiento de perros en operaciones de defensa y vigilancia”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### **1.2.1. Situación profesional de evaluación.**

#### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación.**

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para adiestrar a perros en trabajos de búsqueda y localización de personas sospechosas (figurante) ocultas en áreas abiertas de terreno e interior de edificios, así como en la guarda y protección de dichos espacios, cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos



laborales y respetando los criterios de bienestar animal. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Seleccionar al perro según sus características físicas (raza, tamaño, fortaleza y condición física), conductuales y capacidades instintivas (caza, presa, defensa y lucha).
2. Preparar el material de adiestramiento y los lugares de ocultación del figurante.
3. Adiestrar al perro en la localización de un sospechoso oculto en distintas posiciones en un área abierta (aparcamiento en superficie o terreno sin vegetación) y en un edificio o instalación (área cubierta de un centro comercial, finca, nave industrial o almacén).
4. Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y los criterios de bienestar animal.

**Condiciones adicionales:**

- El figurante, debe ser un profesional capaz de sonsacar y canalizar el instinto de caza del perro. El figurante lo aporta la organización.
- El guía, durante los actos del figurante, sujetará al perro de la correa sin moverse del lugar, procurando no tirar del cuello ni seguir tras el perro.
- Se destinará un período de tiempo estimado para cada actividad a realizar teniendo en consideración el cansancio físico y conductual del perro, equivalente al utilizado por un profesional (condiciones de estrés profesional).
- Se dispondrá de equipamientos, materiales específicos y ayuda técnica del figurante para la situación profesional de evaluación:

**b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.**

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito



significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Selección del perro, de acuerdo a sus características físicas y conductuales y sus capacidades instintivas.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Selección del perro (de forma visual y documentalente).</li><li>- Determinación de la fortaleza y condición física del perro al contacto con él, estimando su adaptabilidad para el desempeño de tareas de apoyo en operaciones de defensa y vigilancia.</li><li>- Determinación de la forma de comunicación del perro</li><li>- Evaluación de la conducta del perro.</li><li>- Evaluación de la conducta instintiva del perro mediante técnicas específicas.</li><li>- Registro de los procedimientos en el formato establecido.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Preparación del material de adiestramiento, y lugares de ocultación del figurante</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Selección y preparación del equipamiento y materiales específicos de ayuda técnica del figurante para sonsacar el instinto del perro.</li><li>- Selección y preparación del equipamiento y materiales específicos de ayuda técnica del figurante para la búsqueda, localización y detención de personas sospechosas.</li><li>- Disposición y preparación de las zonas de trabajo para desarrollar las prácticas basadas en el instinto del perro.</li><li>- Disposición y preparación de las zonas de trabajo para desarrollar las prácticas de búsqueda, localización y detención de personas sospechosas.</li><li>- Registro de los procedimientos en el formato establecido.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Adiestramiento del perro en la localización de un sospechoso oculto en distintas posiciones en un área abierta y en un edificio o instalación.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Estimulación de las conductas instintivas del perro desplegado en libertad y sin bozal en un área abierta de terreno para la localización de personas sospechosas (figurante) ocultas en la misma.</li><li>- Estimulación de las conductas instintivas del perro desplegado por el guía en libertad y sin bozal en el interior de un edificio o instalación para la localización de personas sospechosas (figurante) ocultas en los mismos.</li><li>- Estimulación de las conductas instintivas del perro</li></ul>



	<p>desplegado por el guía en libertad y sin bozal en un área abierta de terreno para la persecución e intentos de captura de una persona (figurante).</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Determinación de las técnicas que pueden resultar peligrosas durante la actividad, y registro de los riesgos detectados, para la prevención de los mismos.</li><li>- Utilización de los medios técnicos y materiales idóneos para las técnicas.</li></ul> <p><i>- El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C</i></p>
<p><i>Cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales y de los criterios de bienestar animal.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales en el adiestramiento de perros.</li><li>-Cumplimiento de los criterios de bienestar animal.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p>

## Escala A

5	<p><i>Selecciona al perro según su raza y tamaño, valora su fortaleza y condición física, determina su forma de comunicación (observando sus posturas, y movimientos de partes de su cuerpo, ladridos y jadeos), evalúa la conducta del perro y su capacidad de aprender (actividad, vigor, dureza, constancia en la conducta) y aplica las técnicas específicas para evaluar la conducta instintiva del mismo (defensa y lucha), registrando el procedimiento de selección en el formato establecido.</i></p>
4	<p><i>Selecciona al perro según su raza y tamaño, valora su fortaleza y condición física, determina su forma de comunicación (observando sus posturas, y movimientos de partes de su cuerpo, ladridos y jadeos), evalúa la conducta del perro y su capacidad de aprender (actividad, vigor, dureza, constancia en la conducta) y aplica las técnicas específicas para evaluar la conducta instintiva del mismo (defensa y lucha), no utilizando el formato establecido para registrar el procedimiento de selección.</i></p>
3	<p><i>Selecciona al perro según su raza y tamaño, valora su fortaleza y condición física, determina su forma de comunicación y evalúa la conducta del perro y su capacidad de aprender, pero no aplica las técnicas específicas para evaluar la conducta instintiva del mismo ni registra el procedimiento de selección.</i></p>
2	<p><i>Selecciona al perro según su raza y tamaño, valora su fortaleza y condición física pero no determina su forma de comunicación, no evalúa la conducta del perro ni su capacidad de aprender, ni aplica las técnicas específicas para evaluar la conducta instintiva del mismo.</i></p>
1	<p><i>No selecciona al perro según su raza y tamaño, no valora su fortaleza y condición física, no determina su forma de comunicación, no evalúa la conducta del perro ni su capacidad de aprender ni aplica las técnicas para evaluar la conducta instintiva del mismo..</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



## Escala B

5	<i>Selecciona y prepara el equipamiento y materiales específicos de ayuda técnica del figurante requeridos para sonsacar los instintos (caza, presa, defensa y lucha) del perro, y para las operaciones de búsqueda y localización de personas sospechosas; aplica las técnicas específicas para disponer y preparar las zonas de trabajo para las prácticas basadas en el instinto del perro y para las prácticas de búsqueda y localización de personas sospechosas, registrando los procedimientos en el formato establecido.</i>
4	<i>Selecciona y prepara el equipamiento y materiales específicos de ayuda técnica del figurante requeridos para sonsacar los instintos (caza, presa, defensa y lucha) del perro, y para las operaciones de búsqueda y localización de personas sospechosas; aplica las técnicas específicas para disponer y preparar las zonas de trabajo para las prácticas basadas en el instinto del perro y para las prácticas de búsqueda y localización de personas sospechosas, no utilizando el formato establecido para registrar los procedimientos.</i>
3	<i>Selecciona y prepara el equipamiento y materiales específicos de ayuda técnica del figurante requeridos para sonsacar los instintos (caza, presa, defensa y lucha) del perro, y para las operaciones de búsqueda y localización de personas sospechosas; pero no aplica las técnicas específicas para disponer y preparar las zonas de trabajo para las prácticas basadas en el instinto del perro ni para las prácticas de búsqueda y localización de personas sospechosas.</i>
2	<i>Selecciona y prepara el equipamiento y materiales específicos de ayuda técnica del figurante requeridos para sonsacar los instintos (caza, presa, defensa y lucha) del perro, pero no selecciona los materiales requeridos para las operaciones de búsqueda y localización de personas sospechosas, ni aplica las técnicas específicas para disponer y preparar las zonas de trabajo para las prácticas de adiestramiento del perro.</i>
1	<i>No selecciona ni prepara el equipamiento y materiales específicos de ayuda técnica del figurante requeridos para sonsacar los instintos (caza, presa, defensa y lucha) del perro, ni selecciona los materiales requeridos para las operaciones de búsqueda y localización de personas sospechosas.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

## Escala C

5	<i>Adiestra y al perro en libertad y sin bozal en un área abierta y en una instalación, aplicando las técnicas establecidas para estimular las conductas instintivas (caza, presa, defensa y lucha) en la localización, persecución y captura de personas sospechosas (figurante) ocultas en la citada área, determinando los riesgos derivados de la peligrosidad de las técnicas utilizadas, para su prevención, registrando los mismos.</i>
4	<i>Adiestra y al perro en libertad y sin bozal en un área abierta y en una instalación, aplicando las técnicas establecidas para estimular las conductas instintivas (caza, presa, defensa y lucha) en la localización, persecución y captura de personas sospechosas (figurante) ocultas en la citada área, determinando los riesgos derivados de la peligrosidad de las técnicas utilizadas, para su prevención, no registrándolos.</i>



3	<i>Adiestra y al perro en libertad y sin bozal en un área abierta y en una instalación, pero no aplica las técnicas establecidas para estimular las conductas instintivas (caza, presa, defensa y lucha) en la localización, persecución y captura de personas sospechosas (figurante) ocultas en la citada área, ni determina los riesgos derivados de la peligrosidad de las técnicas utilizadas..</i>
2	<i>Adiestra y al perro en libertad y sin bozal en un área abierta, pero no lo adiestra en una instalación y no aplica las técnicas establecidas para estimular las conductas instintivas (caza, presa, defensa y lucha) en la localización, persecución y captura de personas sospechosas (figurante) ocultas en la citada área.</i>
1	<i>No adiestra y al perro en libertad y sin bozal en un área abierta ni lo adiestra en una instalación., para la localización, persecución y captura de personas sospechosas (figurante).</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

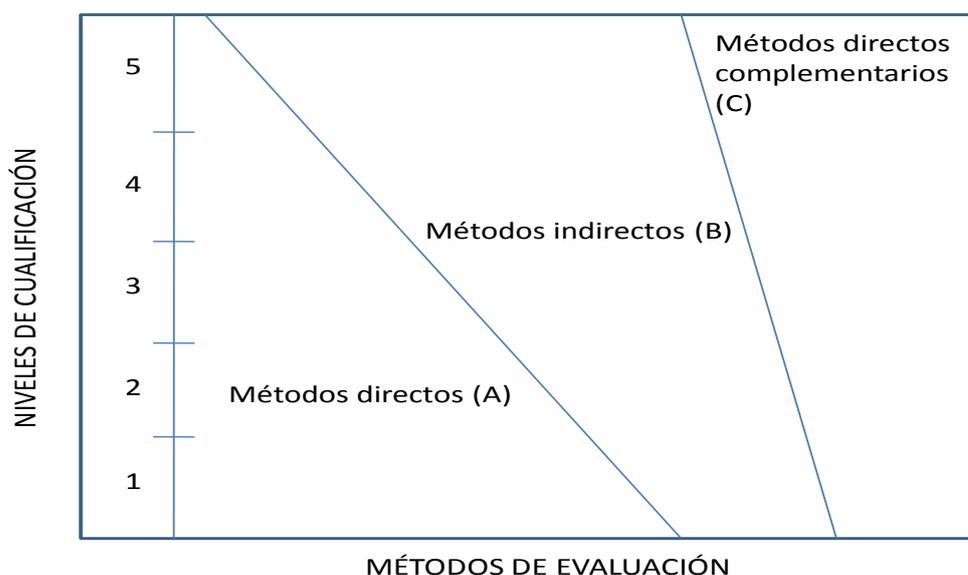
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

### 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
  - Observación en el puesto de trabajo (A)
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).

- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.



Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## 2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el adiestramiento de perros en operaciones de defensa y vigilancia se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Se dispondrá de equipamientos, materiales específicos y ayuda técnica del figurante para la situación profesional de evaluación, entre otros:
  - Correas, collares, cintas de pista, arneses y bozales.
  - Pelotas y motivadores de diferentes tamaños y tipos.
  - Rodillos mordedores, mangas, manguitos de protección, peto protector, trajes de protección, bastones y revires.
  - Armas y munición de foguero.
- f) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.



- g) En la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) Debe analizarse el contacto que existe con el perro, por ser éste el objetivo esencial del adiestramiento, valorando la capacidad de transmisión de sus sensaciones.

El ambiente habitual de trabajo será un terreno a la intemperie o un campo de deporte, aunque en algunos casos se necesiten edificios e instalaciones donde es necesario observar en el animal su habituación previa para predecir cómo desarrollará su trabajo en este entorno.

También debe valorarse la condición física del dueño, necesaria para desarrollar el trabajo idóneo con el perro y que le permita enfrentarse y conseguir los objetivos marcados. En el caso del figurante, la resistencia física debe ser, en general, bastante importante, sobre todo si consideramos por ejemplo, la realización de un trabajo de figurancia vistiendo un traje integral con varios perros.

Asimismo debe también analizarse la capacidad de observación del adiestrador, de manera que se valore su apreciación adecuada de los factores que rodean la evolución del trabajo cotidiano, así como una buena dosis de



paciencia y resistencia psíquica cuando las circunstancias que rodean al adiestramiento y la capacidad de aprendizaje del perro no sean favorables.

También debe valorarse su capacidad de liderazgo dentro de la estructura jerárquica del equipo dueño-perro.

Por último, debe conocerse que para tener éxito en este entrenamiento los guías necesitan poseer unos completos conocimientos de los instintos que gobiernan el temperamento de los perros en el trabajo de defensa. Son los siguientes: Instinto de caza, Instinto de defensa, Instinto de lucha, la evitación

Debe valorarse, a la hora de adiestrar un perro en el trabajo de defensa, si comprende estos instintos y cómo interaccionan el uno con el otro. Si un adiestrador no comprende completamente el desarrollo del instinto, no sabrá cómo comenzar este trabajo, ni podrá obtener éxito en el adiestramiento de defensa con su perro.

- i) Para ser efectivo en el entrenamiento de protección, el guía y el ayudante deben trabajar en equipo, siempre se pondrán de acuerdo durante la totalidad de las distintas fases del adiestramiento.

Comportamiento del Figurante: Durante el trabajo, nunca amenazará al perro seguro de sí mismo, sino que fingirá una motivación a base de miedo y ataque. Cuanto más inseguro aparezca el figurante en el acto de amenaza, tanto más seguro de sí mismo será demostrado por el perro el comportamiento de defensa. Las amenazas serán empleadas, en las entradas y durante la presa: alaridos, gritos, bastón silbando, expresión de la cara y golpes con bastón en partes autorizadas.

El figurante deberá:

- Captar las reacciones del perro.
- Conocer y corregir sus puntos débiles.
- Saber ejecutar los enfrentamientos.
- Poseer una buena capacidad física para mantener un buen ritmo de adiestramiento.
- Tener unas excelentes cualidades psicológicas.
- Poseer técnica y velocidad.
- Valorar las cualidades del perro, evitando su fracaso.
- Nunca será hostil con el perro.
- Tendrá en cuenta: raza, orígenes, edad y carácter del perro, además de la personalidad del guía.

- j) Se sugieren los siguientes modos de comportamientos útiles en el adiestramiento del ataque:



- Búsqueda del figurante (se encuentra oculto en el interior del escondite/revier).
- Enfrentamiento y ladrido.
- Defensa del conductor
- Persecución del figurante.
- Defensa del perro.
- Prueba de coraje o valor
- Ataque contra el perro
- Retención (mordida) del figurante que huye.
- Sacudir con fuerza a muerte (brazo del figurante).
- Conducción
- Entrega del figurante.

k) La persona/ sospechoso deberá respetar las siguientes consideraciones:

- Se esconderá en el interior de la zona con antelación al empleo del perro.
- No deberá ser conocido por el perro ni tampoco habrá participado normalmente en su adiestramiento.
- Se vigilará que tanto la salida como la dirección tomada por él para proceder a su ocultación se haga no estando el guía de la UCE presente, asimismo, el ayudante cuidará que el escondite elegido, además de natural, tenga el suficiente abrigo como para ocultarlo de la vista del perro y su guía, utilizando a estos efectos todo el material de ocultación disponible.

l) Tamaño del área y tiempo de empleo del equipo guía-perro:

Las dimensiones del área de terreno donde se desarrollará la búsqueda y el tiempo que deberá ser empleado por el perro en su desarrollo, vendrá en consonancia con las dimensiones y características del terreno donde se desarrollará el trabajo, en último lugar será el equipo evaluador quien determinará acorde con estas limitaciones, el tiempo concedido para el empleo del perro.

m) Otras consideraciones:

Elección de los terrenos, edificios y vehículos para la realización de las distintas disciplinas de que constan las pruebas, valorando la planificación, preparación y desarrollo de las mismas de acuerdo con las exigencias de la situación profesional de evaluación

Controlar y evaluar durante la búsqueda de persona sospechosa en interior de edificios, los obstáculos utilizados para su ocultación y la forma en que se llevará a cabo, tiempo disponible y teniendo en cuenta la docilidad en la



búsqueda del perro y la forma en que desarrolla el descubrimiento/ ladridos /entrega.

Durante la totalidad del servicio de reconocimiento, se prestará especial importancia a la búsqueda, manejo y respuesta del perro a las órdenes de su conductor. Así mismo, durante todas las misiones que el perro realice, el guía debe prestar especial atención a los movimientos y reacciones que el animal pueda transmitirle acerca de la existencia o descubrimiento de los figurantes escondidos.

El evaluador podrá interrumpir la prueba de Patrulla si el perro:

- No encuentra a la persona sospechosa en el tiempo concedido.
- Si se aleja más de 20 metros del lugar de búsqueda y no regresa a las órdenes.
- No defiende suficientemente a su guía o no reacciona debidamente ante los figurantes.
- No pone fin a su actividad mordedora tras haberse repetido hasta tres órdenes verbales.
- En cualquier otro caso que se muestre desobediente con arreglo a las determinaciones de realización.
- En caso de ruptura de la prueba de Patrulla no será apto.

## **GLOSARIO DE TÉRMINOS UTILIZADOS EN UC1756**



**ACTIVIDAD.-** Demostración de rapidez y eficacia en sus movimientos por parte del perro.

**AGRESIÓN.** Actos que realiza el perro contra animales de su propia especie.

**AGRESIVIDAD RELACIONADA CON ANIMALES.** Los perros como animal perteneciente a la familia de los cánidos, se manifiestan mediante un declarado ritual de señales de su cuerpo y signos faciales (ladridos, gruñidos y mordiscos) contra los intrusos que invaden el territorio que proporciona diariamente la supervivencia, pero sólo termina en lucha encarnizada, cuando se trata de sujetos de su misma especie.

**AGRESIVIDAD RELACIONADA CON EL HOMBRE.** En relación con el hombre, la agresividad del perro puede estar condicionada por su manera de proceder con él, bien sea por medio de la crueldad o bromas ofensivas, o por los celos o mimos que le hacen creer en su supremacía o en su igualdad jerárquica con el dueño, acabando todo ello por engendrar unos procesos de lucha diarios. Asimismo, se produce cuando el hombre pierde su propio control, basado quizás en un mal adiestramiento o por la ruptura de su dominio, que puede crear en el perro un sentimiento de inseguridad.

**AMENAZA.** Bajo los actos de la amenaza, el perro puede presentar el comportamiento de defensa o el de huida o evitación. La función biológica de la amenaza está en lograr la "intimidación" del adversario o competidor, que debe ser inducido al comportamiento de huida antes de que se llegue a la lucha abierta.

**AMENAZA EXTERNA.** Amenaza sobrevenida desde fuera del área protegida por el perro o equipo canino.

**AMENAZA INTERNA.** Amenaza proveniente de una persona detenida.

**ATAQUE.** Respuesta dada por el perro expuesto a un alto nivel de instinto de lucha o en un bajo nivel de inseguridad.

**BÚSQUEDA LIBRE.** Técnica utilizada por el guía del perro para realizar la búsqueda del olor de un ser humano o productos en un área limitada y en diferentes ambientes y condiciones, tras dar una primera orden al perro y sin ninguna otra indicación o dirección.

**BÚSQUEDA GUIADA.** Técnica utilizada por el guía de perro para realizar la búsqueda del olor de un ser humano o productos en un área limitada y en diferentes ambientes y condiciones, tras una primera orden y guiando y señalando el trabajo del perro.

**CARÁCTER.** Totalidad de los elementos psíquicos heredados, congénitos y aprendidos por el animal, que se ponen de manifiesto en su comportamiento.

**CAZA.** Para el perro como "cánido" la caza es siempre un factor instintivo y es la base que le proporciona el alimento dentro de un determinado territorio. Esto hace que pueda considerarse al perro como un depredador, ya que como tal caza animales de variadas especies, empleando toda la fuerza desgarradora de su mordida para conseguir su muerte y el alimento como meta final. La caza requiere, con relación a la presa objeto de caza, que el depredador sea más fuerte, esté mejor dotado para la lucha y que tenga mayor tamaño.

**COBRO:** Acto instintivo e innato que realiza el perro a la hora de recuperar un objeto que le ha sido lanzado.

**CORRECCIÓN:** Faceta que se realiza durante el adiestramiento, una vez evaluado el trabajo del perro y comprobado el fallo en su realización.

**DEFENSA (Prácticas).** Las prácticas de defensa, son la consecuencia y la meta que se alcanza como reposición de los trabajos del ciclo dedicado a la subordinación del perro, y tienen por objeto: utilizar la agresividad,



arrojo y valor del perro, en coordinación con la fidelidad y apego al guía, y que culmina con la defensa de su guía y el ataque a cierta distancia de personas extrañas.

**DEFENSA** (Evaluación). Durante la prestación del servicio de defensa, el perro será observado y examinado sobre los aspectos siguientes: Atención, conducta agresiva, arrojo, dureza en el combate, ímpetu perseguidor y cese de hostilidades, tras recibir la orden.

**DEFENSA** (Ejercicios) Los ejercicios prácticos serán fraccionados en: Posición de partida, objetivos y realización.

**DETENCIÓN.** Técnica de empleo del perro para proteger a su guía durante la identificación, cacheo y escolta de personas.

**DISTANCIA (crítica):** Distancia por debajo de la distancia de huida donde el animal no puede huir y se pone a luchar cuando se acerque el enemigo para defender su integridad.

**EVALUACIÓN:** Control de la aptitud del perro con la finalidad de comprobar su forma de detectar y marcar el olor de personas en lugares o contenedores donde se encuentren ocultas.

**EVITACIÓN.** Respuesta de huida del perro ante un estímulo externo que supera su capacidad de reacción o consigue la extinción de algunos de los instintos.

**FIGURANTE.** Es la persona que ejerce la labor de ayudante y colaborador del guía. En definitiva tiene las misiones de irritar, fustigar y dejarse morder por los perros durante las sesiones de adiestramiento del perro. La experiencia ha demostrado, que la persona que ejerza labores de "**hombre-malo**" debe estar dotada sobre todo de una buena preparación física, ya que su cuerpo con ocasión de estas prácticas, será sometido a realizar sobre una superficie pequeña y en tiempo limitado un gran esfuerzo, corto y violento, y además de un alto grado de sensibilidad.

**GUÍA** (Dueño o encargado). En términos genéricos describe a la persona que maneja y entrena al perro.

**INDICACIÓN.** La acción adoptada por el perro para mostrar al guía de perros la fuente del olor humano o productos.

**INSTINTO.** Es un tipo de conducta innata, no adquirida, que puede presentarse ya total o parcialmente en el momento del nacimiento del perro, y que se desencadena ante determinados estímulos clave de origen externo o bien interno.

**INSTINTO DE CAZA.** Deseo que manifiesta el perro por perseguir a un animal o objeto recuperable y que es utilizado para enseñar a los perros la técnica de la mordida y la lucha y se extingue cuando el animal se agota.

**INSTINTO DE DEFENSA.** Actitud de lucha (tensión) del perro que aparece como resultado de una amenaza extraña y que desaparece al alejarse la amenaza.

**INSTINTO DE GUARDA.** Impulso que manifiesta el perro en su territorio para avisar la presencia de un animal o persona extraña. Su fin es mantener el territorio para lograr la supervivencia. Su proceso consiste, en una demostración de actos y movimientos para expulsar del territorio al extraño, llegando incluso, si la persona o animal se excede o sobrepasa, a demostrar agresión y de esta manera lograr la huida de la misma.



**INSTINTO DE LUCHA.** Instinto que desarrolla el perro de forma progresiva y que emerge como resultado de los trabajos relacionados con el instinto de caza, presa y defensa, permitiendo la adaptación del animal a las distintas situaciones de presión y alternando las posiciones de defensa y las de ataque.

**INSTINTO DE PRESA.** El acto de la mordida manifestada por el perro ante una excitación de la caza, y que sirve para descargar al animal de un estado de presión o amenaza generada durante el trabajo de defensa.

**MIEDO.** El miedo procede de una percepción violenta que el perro no asimila o no consigue coordinar dentro de la gama de las sensaciones normales. Se traduce en varias actitudes: huida, inmovilidad cataléptica, agresividad anormal y sumisión total y produce una serie de cambios más o menos significativos que derivan en un aumento de la adrenalina, subida de la presión arterial, aumento de los latidos del corazón y la respiración, dilatación de las pupilas y relajación del colon y la vejiga urinaria.

**MISIONES** (Seguridad y protección) Se clasifican en: Defensa del dueño y/o persona responsable, vigilancia de recintos, advertir la presencia de personas extrañas, impedir el acceso a instalaciones de personas ajenas a su dueño, servicio de vigilancia y protección en acuartelamientos e instalaciones de interés, apoyo en registro de vehículos e identificación de los conductores, servicios de apostadero, batidas y reconocimiento del terreno, cercos, entrada, registro y localización de personas ocultas en edificios, controles en accesos a las instalaciones y vías de comunicación, servicios preventivos en zonas de interés trascendental y en espectáculos públicos.

**MOTIVACIÓN.** El incentivo y/o estímulo dado para promover el comportamiento deseado del perro.

**ORDEN/ MANDATO** Una orden puede ser dada por el guía al perro a través de gestos y / o sonidos. Una orden puede ser aplicada en el adiestramiento para conseguir fijar un comportamiento /acción a través la orden verbal.

**PATRULLA.** (área o instalación). Servicio de reconocimiento realizado por el guía y su perro por una ruta, previamente asignada, cercana o limítrofe situada en el exterior de la instalación, que se utiliza para lograr su protección.

**PERRO:** “Canis familiaris”. Mamífero vertebrado del orden de los carnívoros, suborden de los carnívoros, y familia de los cánidos.

**PREMIO:** Acción que realiza el guía para alabar y motivar al perro cuando por su específica actuación se lo merezca.

**PRESA:** Mordida que realiza el perro al objeto de caza (rodillo, manga, traje, etc.), y que permite aprovechar la tendencia natural del perro como si fuera la caza de la presa usada como comida.

**POSESIÓN:** Sentido innato de retener entre los dientes con más o menos grado de fuerza, un objeto recuperado. A la hora de proceder a su evaluación, esta retención del objeto debe ser fuerte en contra de la oposición de su guía, llegando a entablar una lucha entre ambos por la posesión de dicho objeto.

**PROTECCIÓN** (adiestramiento del perro). Capacidad del perro adquirida mediante el adiestramiento para vigilar, por sí sólo o acompañando a su guía, mediante rondas o patrullas, completadas por puestos fijos o móviles, en la seguridad de instalaciones sensibles, dando la alarma tras la detección.

**PROTECCIÓN** (guía de perros). Capacidad del perro de servicio adquirida mediante el adiestramiento para proteger al guía de perros de servicio cuando su integridad física está amenazada o comprometida.



**PROTECCIÓN** (personas extraña). Capacidad del perro adquirida mediante el adiestramiento para proteger a otra persona (s) cuando / su integridad física esté amenazada o en peligro en base a la decisión del guía de perros.

**REACCIONES** (de ataque y defensa, durante el adiestramiento del perro). Son componentes básicos de la conducta del animal y en buena parte se trata de comportamientos instintivos, relacionados con la defensa (o el ataque), como el acoso, la reacción de alarma, la distancia de huída, las maniobras de distracción, etc.

**REFUERZO.** Acto o acción de liberar o presionar con el fin de fijar una conducta.

**SEGURIDAD** (Adiestramiento). Capacitación del perro para perseguir, acosar, morder y desarmar tanto al delincuente armado, como acudir o actuar en apoyo y defensa de su guía cuando éste sea agredido.

**SELECCIÓN** (Perro de defensa). El perro ideal para misiones de seguridad y defensa, estará definido dentro de los poseedores de: Tamaño mediano, gran agilidad, valor, dureza y tenacidad, instintos bien desarrollados de caza y presa, deseo innato de posesión de la presa (sentir placer por morder), luchar por no soltar la pieza, intensidad de búsqueda, buena defensa, sacudir a matar y sentido de vigilancia de la propiedad o del enemigo, constancia en el comportamiento, capacidad de aprender.

**TÉCNICA.** Los conocimientos, habilidades y métodos utilizados por el guía de perro, necesarios para realizar el adiestramiento del perro y cumplir con ciertas tareas del servicio.

**TEMPERAMENTO:** Grado de comportamiento ante la presencia de estímulos apetitivos.

**ÚTILES** (Figurante). Peto y funda de peto, saco de arpillera enrollado, rodillos mordedores, mangas, manguitos exteriores e interiores, traje de ataque.

**VIGOR.** Fuerza y expresión enérgica de realizar un acto determinado.